



LOPEZ, LUNA, SORIA Y ASOCIADOS, S.C.
Contadores Públicos

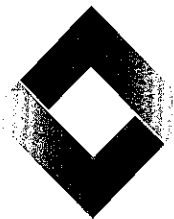
**CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL
ESTADO DE QUERETARO**

**INFORME SOBRE EL EXAMEN DE LOS
ESTADOS FINANCIEROS**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

INDICE

I.	DICTAMEN	1
	DICTAMEN SOBRE ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS	2
II.	ESTADOS FINANCIEROS	4
	ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA.	5
	ESTADO DE ACTIVIDADES	6
	ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO	7
	ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	8
	ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO	9
	REPORTE ANALÍTICO DE DEUDA PUBLICA	10
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.	11



LOPEZ, LUNA, SORIA Y ASOCIADOS, S.C.
Contadores Públicos

Santiago de Querétaro, Qro. 16 de Marzo de 2015

DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

**H. JUNTA DIRECTIVA DEL
CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Dictamen sobre estados financieros

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO (CONCYTEQ), que comprenden el estado de posición financiera al 31 de diciembre de 2014, los estados de actividades, de variaciones en el patrimonio y de cambios en la situación financiera que les son relativos por el año que terminó en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2013, fueron auditados por otro Contador Público Independiente y solo se presentan para efectos comparativos.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con los postulados básicos de contabilidad gubernamental, con las normas específicas de información financiera gubernamental para los organismos públicos descentralizados y con las normas de información financieras mexicanas de manera supletoria, y del control interno que la Administración consideró necesario, para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en nuestra auditoría; la cual fue realizada de conformidad a las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte del Consejo, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Consejo. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera del CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO al 31 de diciembre de 2014, los estados de actividades, de variaciones en el patrimonio y de cambios en la situación financiera que les son relativos por el año termino en esa fecha de conformidad con los postulados básicos de contabilidad gubernamental y con las normas de información financieras mexicanas utilizadas.

LOPEZ, LUNA, SORIA Y ASOCIADOS, S.C.

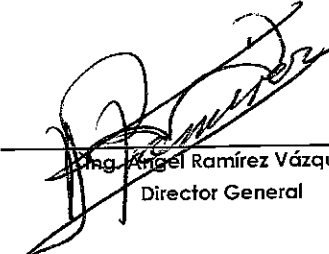

C.P.C. JUAN CARLOS SORIA PANIAGUA

II. ESTADOS FINANCIEROS

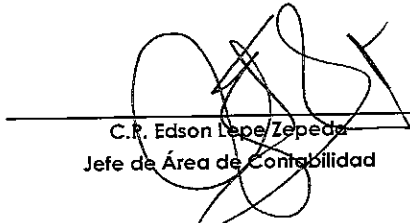
CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 y 2013
(CIFRAS EN PESOS)

	Año que terminó al 31 de diciembre de	
	2014	2013
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE		
Efectivo y Equivalentes de Efectivo (Nota 3)		
Efectivo	\$ 0	\$ 0
Bancos/Dependencia y otros (Nota 2 c)	198,868	2'548,464
Inversiones Temporales (Nota 2 d)	1'641,266	0
Efectivo y Equivalentes de Efectivo a Recibir (Nota 4)		
Cuentas por cobrar (Nota 2e)	294	458
Deudores diversos (Nota 2e)	2,632	94,669
Bienes o Servicios a Recibir		
Anticipo a proveedores	0	0
Total de Activo Circulante	<u>1'843,060</u>	<u>2'643,591</u>
ACTIVO NO CIRCULANTE		
Bienes inmuebles (Nota 2f y 5)	9'237,476	9'237,476
Bienes Muebles (Nota 2f y 5)	5'924,218	5'313,277
Total Activo no Circulantes	<u>15'161,694</u>	<u>14'550,753</u>
Total de Activos	<u>17'004,754</u>	<u>17'194,344</u>
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
Acreedores diversos (Nota 6)	\$ 3,224	\$ 562
Retenciones y Contribuciones (Nota 7)	521,852	391,671
Total de pasivo circulante	<u>525,076</u>	<u>392,233</u>
Total de Pasivo	<u>525,076</u>	<u>392,233</u>
PATRIMONIO		
Patrimonio Contribuido (Nota 2i y 8)	12'555,045	12'555,045
Patrimonio Generado		
Resultados del Ejercicios Anteriores	4'247,066	7'335,390
Resultado del Ejercicio Ahorro (Desahorro)	(322,433)	(3'088,324)
Total Patrimonio	<u>16'479,678</u>	<u>16'802,111</u>
Total de Pasivo y Patrimonio	<u>\$ 17'004,754</u>	<u>\$ 17'194,344</u>



Ing. Ángel Ramírez Vázquez
Director General



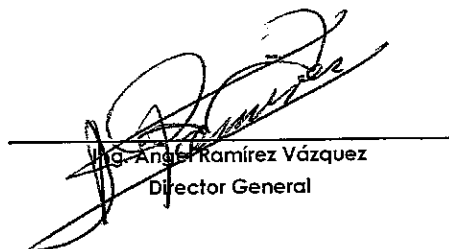
C.R. Edson Lepe Zepeda
Jefe de Área de Contabilidad

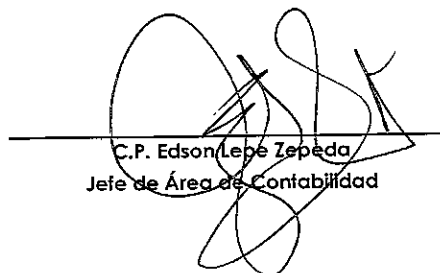
CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO

ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 y 2013
(CIFRAS EN PESOS)

	Año que terminó al 31 de diciembre de	
	2014	2013
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión: (Nota 9)		
Ingresos por Venta de Bienes y Otros	\$ 387,834	\$ 646,311
Participaciones y Aportaciones		
Convenios (Nota 10)	6'946,056	5'099,690
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas (Nota 16)		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	21'034,031	19'823,130
Otros ingresos y Beneficios Varios		
Ingresos Financieros	19,069	99,387
Total de Ingresos	<u>28'386,990</u>	<u>25'668,518</u>
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento (Nota 16)		
Servicios personales	11'809,534	11'271,561
Materiales y suministros	405,543	275,662
Servicios generales	1'020,305	1'092,350
	<u>13'235,382</u>	<u>12'639,573</u>
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Ayudas Sociales (Nota 16)	15'332,614	16'085,227
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		
Depreciaciones	141,427	32,042
Total de Gastos y Otras Pérdidas	<u>28'709,423</u>	<u>28'756,842</u>
Ahorro Neto del Ejercicio	\$ <u>(322,433)</u>	\$ <u>(3'088,324)</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

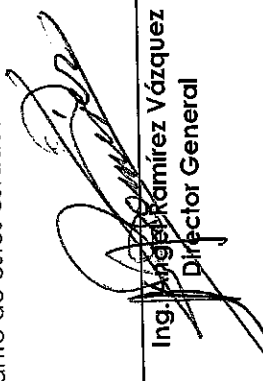

M.G. Ángel Ramírez Vázquez
Director General

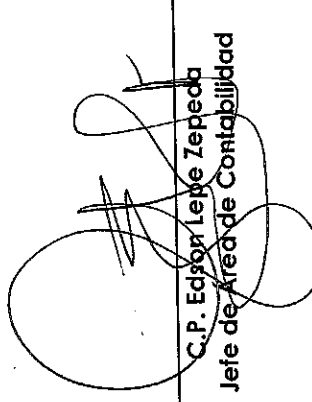

C.P. Edson Lepe Zepeda
Jefe de Área de Contabilidad

CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO
ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(CIFRAS EN PESOS)

	PATRIMONIO CONTRIBUIDO	PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO	TOTAL
Patrimonio Neto al Final del Ejercicio de 2012	\$ 12'555,045	\$ 2'620,982	\$ 4'714,408	\$ 19'890,435
Traspaso del desahorro del ejercicio anterior		4'714,408	(4'714,408)	0
Resultado del Ejercicio: Desahorro			(3'088,324)	(3'088,324)
Patrimonio Neto al Final del Ejercicio de 2013	\$ 12'555,045	\$ 7'335,390	\$ (3'088,324)	\$ 16'802,111
Traspaso del ahorro del ejercicio anterior		(3'088,324)	3'088,324	0
Resultado del Ejercicio: Desahorro			(322,433)	(322,433)
Patrimonio Neto al Final del Ejercicio de 2014	\$ 12'555,045	\$ 4'247,066	\$ (322,433)	\$ 16'479,678

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

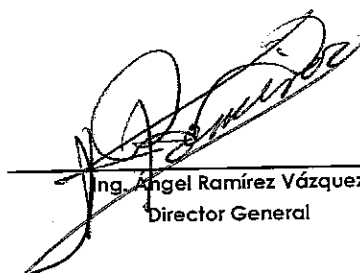

 Ing. Ángel Ramírez Vázquez
 Director General


 C.P. Edson Lepe Zepeda
 Jefe de Área de Contabilidad

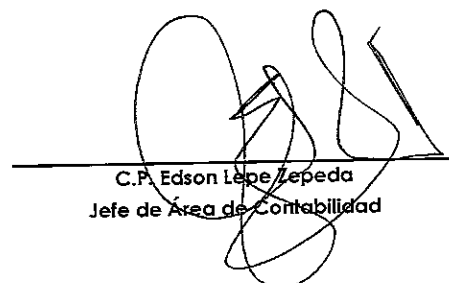
CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 y 2013
(CIFRAS EN PESOS)

	Año que terminó al 31 de diciembre de	
	2014	2013
Flujos de Efectivo de las Actividades de Gestión		
Origen		
Ingreso por venta de bienes		
Ingreso por venta de bienes y otros	\$ 387,834	\$ 646,311
Participaciones y Aportaciones		
Participaciones del Estado de Querétaro	21'034,031	19'823,130
Convenios	6'946,056	5'099,690
Otros ingresos y Beneficios Varios		
Ingresos Financieros	19'069	99,387
Aplicaciones		
Servicios personales	11'809,534	11'271,561
Materiales y suministros	405,543	275,662
Servicios generales	1'020,305	1'092,350
Ayudas Sociales	15'332,614	16'085,227
	<hr/>	<hr/>
Flujos neto de Efectivo por Actividades de Operación	(181,006)	(3'056,282)
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Aplicación		
Cuentas de Pasivo	132,843	29,815
Cuentas Deudoras	92,200	(88,125)
Bienes Muebles	(752,367)	(489,169)
	<hr/>	<hr/>
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Inversión	(527,324)	(547,479)
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	0	0
	<hr/>	<hr/>
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	0	0
(Disminución) Neta en el Efectivo y Equivalentes de Efectivo	(708,330)	(3'603,761)
Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Inicio del Ejercicio	<u>2'548,464</u>	<u>6'152,225</u>
Efectivo y Equivalentes de Efectivo al final del Ejercicio	\$ <u>1'840,134</u>	\$ <u>2'548,464</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros



Ing. Ángel Ramírez Vázquez
Director General



C.P. Edson Lepe Zepeda
Jefe de Área de Contabilidad

CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO

ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(CIFRAS EN PESOS)

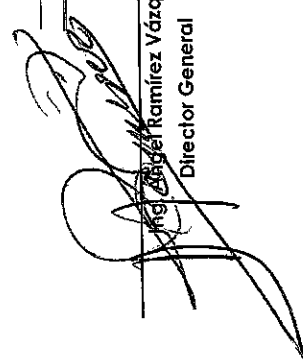
Número de cuenta	Cuentas contable	Saldo inicial	Cargos del periodo	Abonos del periodo	Saldo final	Flujo del periodo
*1000-0000000-000-00-00-000-00	ACTIVO	17,194,345	45,536,643	45,726,234	17,004,754	189,591
*1100-0000000-000-00-00-000-00	ACTIVO CIRCULANTE	2,643,591	44,784,276	45,584,807	1,843,060	800,531
*1110-0000000-000-00-00-000-00	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE	2,548,464	44,179,883	44,888,213	1,840,134	708,330
*1110-0000000-000-00-00-000-00	EFFECTIVO	0	6,000	6,000	0	0
*1111-0000000-000-00-00-000-00	CAJA	0	6,000	6,000	0	0
*1112-0000000-000-00-00-000-00	FONDOS FIJOS DE CAJA	0	6,000	6,000	0	0
*1120-0000000-000-00-00-000-00	BANCO/TESORERÍA	2,548,464	40,132,605	42,482,201	198,868	2,349,596
*1121-0000000-000-00-00-000-00	BANCOS MONEDAS NACIONAL	2,548,464	40,132,605	42,482,201	198,868	2,349,596
*1121-0000000-114-00-00-000-000-00	RECURSOS DISPONIBLES	2,276,754	33,687,978	35,998,055	-33,323	2,310,077
*1121-0000000-116-00-00-000-000-00	RECURSOS LOCALES ETIQUETA	271,710	6,444,627	6,484,146	232,191	39,519
*1140-0000000-000-00-00-000-00	INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	0	4,041,278	2,400,012	1,641,266	-1,641,266
*1141-0000000-000-00-00-000-00	INVERSIONES EN MONEDA NACIONAL CP	0	4,041,278	2,400,012	1,641,266	-1,641,266
*1141-0000000-120-00-00-000-000-00	INVERSIONES	0	4,041,278	2,400,012	1,641,266	-1,641,266
*1141-0000000-122-00-00-000-000-00	RECURSOS DISPONIBLES	0	4,041,278	2,400,012	1,641,266	-1,641,266
*1120-0000000-000-00-00-000-00	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	458	2,958	3,122	294	164
*1129-0000000-130-00-00-000-000-00	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	458	2,958	3,122	294	164
*1120-0000000-000-00-00-000-00	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	94,669	601,435	693,472	2,632	92,037
*1121-0000000-127-05-00-000-000-00	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	94,669	601,435	693,472	2,632	92,037
*1200-5000000-000-00-00-000-00	ACTIVO NO CIRCULANTE	14,550,754	752,367	141,427	15,161,694	-610,940
*1230-5558000-000-00-00-000-00	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIÓN	9,237,476	0	0	9,237,476	0
*1230-5558000-185-00-00-000-000-00	BIENES INMUEBLES	9,237,476	0	0	9,237,476	0
*1230-5558000-185-05-00-000-000-00	BIENES INMUEBLES	9,237,476	0	0	9,237,476	0
*12310-55581000-185-05-10-000-000-00	TERRENOS	7,123,435	0	0	7,123,435	0
*12330-55583000-000-00-00-000-000-00	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	2,114,041	0	0	2,114,041	0
*12330-55583000-185-05-05-000-000-00	EDIFICIOS Y LOCALES	2,114,041	0	0	2,114,041	0
*12400-55590000-000-00-00-000-000-00	BIENES MUEBLES	5,345,319	752,367	0	6,097,686	-752,367
*12410-55510000-000-00-00-000-000-00	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	2,647,336	162,085	0	2,809,421	-162,085
*12411-55511000-000-00-00-000-000-00	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	1,474,751	41,654	0	1,516,405	-41,654
*12411-55511000-190-10-15-000-000-00	MOB Y EQ DE ADMÓN.	886,572	23,975	0	910,547	-23,975
*12411-55511000-190-10-20-000-000-00	EQUIPO SE SERVICIO	588,179	17,679	0	605,858	-17,679
*12413-55515000-190-00-00-000-000-00	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	1,172,585	120,431	0	1,293,016	-120,431
*12413-55515000-190-05-05-000-000-00	BIENES INFORMÁTICOS	1,172,585	120,431	0	1,293,016	-120,431
*12420-55520000-100-00-00-000-000-00	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	417,593	33,331	0	450,924	-33,331
*12421-55521000-100-00-00-000-000-00	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	298,273	10,431	0	308,704	-10,431
*12423-55523000-190-00-00-000-000-00	CÁMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	119,320	22,900	0	142,220	-22,900
*12440-55540000-190-00-00-000-000-00	EQUIPO DE TRANSPORTE	2,280,390	16,240	0	2,296,630	-16,240
*12441-55541000-190-20-05-000-000-00	AUTOMÓVILES Y EQUIPO TERRESTRE	2,280,390	16,240	0	2,296,630	-16,240
*12440-55560000-190-00-00-000-000-00	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0	540,711	0	540,711	-540,711
*12469-55569000-190-00-00-000-000-00	OTROS EQUIPOS	0	540,711	0	540,711	-540,711
*12600-00000000-190-00-00-000-000-00	DEPRECIACIONES, DETERIORO AMORTIZACIÓN	32,041	0	141,427	173,468	-141,427
*12630-00000000-190-00-00-000-000-00	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	32,041	0	141,427	173,468	-141,427
*12631-00000000-190-00-00-000-000-00	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MOB Y EQ DE ADMÓN.	16,744	0	53,330	70,074	-53,330
*12632-00000000-190-00-00-000-000-00	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MOB Y EQ EDUCACIONAL	11,771	0	37,588	49,359	-37,588
*12634-00000000-190-00-00-000-000-00	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE TRANSPORTE	3,526	0	27,980	31,506	-27,980
*12636-00000000-190-00-00-000-000-00	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MAQ Y OTROS EQ HERRAMIENTAS	0	0	22,529	22,529	-22,529

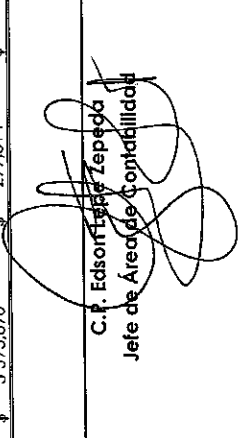
Ing. Angel Ramírez Vázquez
Director General

C.P. Edson Pepe Zepeda
Jefe de Área de Contabilidad

-10-
CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO
REPORTES ANALÍTICOS DE DEUDA PÚBLICA
 POR EL AÑO QUE TERMINA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (CIFRAS EN PESOS)

DENOMINACIÓN DE LA DEUDA	MONEDA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN O PAÍS ACREEDOR	Saldo al 31-dic-2013	MOVIMIENTOS			Saldo al 31-dic-2014
				Operación de Endeudamiento del Periodo	Depuración o Conciliación	Variación del Endeudamiento del Periodo	
			Amortización Bruta	Colocación Bruta	Endeudamiento Neto del Periodo		
DEUDA PÚBLICA							
CORTO PLAZO:							
DEUDA PÚBLICA INTERIOR							
Instituciones de Crédito:							
Títulos y Valores:							
Arrendamientos Financieros:							
DEUDA PÚBLICA EXTERIOR							
Organismos Financieros							
Internacionales:							
Deuda Bilateral:							
Títulos y Valores:							
Arrendamientos Financieros:							
SUBTOTAL CORTO PLAZO			\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
LARGO PLAZO:							
DEUDA PÚBLICA INTERIOR							
Instituciones de Crédito:							
Títulos y Valores:							
Arrendamientos financieros:							
DEUDA PÚBLICA EXTERIOR							
Organismos Financieros							
Internacionales:							
Deuda Bilateral:							
Títulos y Valores:							
Arrendamientos Financieros:							
SUBTOTAL LARGO PLAZO		México	\$ 392,234	\$ 3,294,376	\$ 3,593,890	\$ 299,514	\$ 691,748
OTROS PASIVOS		Pesos Mexicanos	\$ 392,234	\$ 3,294,376	\$ 3,593,890	\$ 299,514	\$ 691,748
TOTAL DEUDA Y OTROS PASIVOS			\$ 392,234	\$ 3,294,376	\$ 3,593,890	\$ 299,514	\$ 691,748


 Miguel Ramírez Vázquez
 Director General


 C. F. Edson López Zepeda
 Jefe de Área de Contabilidad

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 y 2013
(CIFRAS EN PESOS)

NOTA 1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO DEL CONSEJO

Con fecha 8 de diciembre de 1986 se publicó en el periódico oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga" el decreto de creación del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro (CONCYTEQ), como un organismo público descentralizado, sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, dicho decreto fue reformado y adicionado con diversas disposiciones que fueron publicadas en "La Sombra de Arteaga" el 7 de junio de 2013.

El CONCYTEQ está sectorizado a la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, la administración está a cargo de la Junta de Gobierno y del Director General y se encuentra bajo el régimen de las entidades paraestatales de la administración pública estatal, con base en la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro.

El CONCYTEQ tendrá por objeto asesorar y auxiliar al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en la fijación, instrumentación, ejecución y evaluación de la política estatal en materia de ciencia, tecnología e innovación.

SUS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES SON:

- I. Fungir como asesor del Poder Ejecutivo del Estado en la planeación, programación, coordinación, orientación, sistematización, promoción, encausamiento y evaluación de las actividades relacionadas con la ciencia, la tecnología y la innovación en el Estado, su vinculación al desarrollo nacional y sus relaciones con el exterior;
- II. Ser el órgano de consulta para las dependencias del Poder Ejecutivo del Estado, organismos descentralizados y empresas de participación estatal en materia de autorización de recursos y proyectos de investigación científica, tecnológica y de innovación, educación superior, importación de tecnología y, en general, en todo lo relacionado para el adecuado cumplimiento de sus fines;
- III. Asesorar en materia de ciencia, tecnología e innovación a los municipios del Estado, así como a las personas físicas o morales, en las condiciones que en cada caso convenga;
- IV. Formular e integrar el Programa Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación, conforme a lo señalado en la Ley para el Fomento de la Investigación Científica, Tecnológica e Innovación del Estado de Querétaro, vinculado a los objetivos estatales y nacionales de desarrollo económico y social, procurando la más amplia participación de la comunidad científica, así como la cooperación de entidades gubernamentales, instituciones de educación superior, públicas y privadas y usuarios de la investigación;
- V. Promover la más amplia concertación y coordinación entre las instituciones de educación superior y centros de investigación públicas y privados, así como entre éstos, el Estado y los usuarios de la investigación, sin menoscabo de su respectiva autonomía o competencia, para fomentar áreas comunes de investigación y programas multidisciplinarios e interinstitucionales, eliminar duplicidades y coadyuvar a la formación y capacitación de investigadores;

CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 y 2013
(CIFRAS EN PESOS)

- VI. Impulsar y fortalecer la investigación básica, el desarrollo tecnológico y la innovación que necesiten en la Entidad y promover las acciones concertadas que se requieran con las dependencias del sector público, instituciones académicas, centros de investigación y usuarios de las mismas, incluyendo al sector privado;
- VII. Canalizar recursos adicionales hacia las instituciones académicas y centros de investigación, provenientes tanto del Estado como de otras fuentes, conforme a la disponibilidad presupuestal, para el fomento y realización de investigaciones, en función de programas y proyectos específicos, sin perjuicio de que dichas instituciones o centros sigan manejando e incrementando sus propios fondos;
- VIII. Promover la creación de nuevos centros de investigación y el impulso a empresas que empleen tecnologías estatales y nacionales para la producción de servicios;
- IX. Asesorar a la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para el establecimiento de nuevos centros de enseñanza científica o tecnológica sujetos a la legislación estatal, así como para la formulación de los planes de estudio de los mismos, y en la revisión de los planes de estudio de los centros existentes;
- X. Formular y coordinar un programa estatal de becas y su aplicación para inducir la formación de investigadores, tecnólogos o emprendedores, así como intervenir en las que ofrezcan otras instituciones públicas nacionales o los organismos internacionales y gobiernos extranjeros, en los términos de las convocatorias correspondientes;
- XI. Concertar convenios con instituciones extranjeras y con agencias internacionales para el cumplimiento de su objetivo en consulta con la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT);
- XII. Establecer interacción con los becarios mexicanos que se encuentren en el extranjero y darles seguimiento;
- XIII. Fomentar programas de intercambio de profesores, investigadores y tecnólogos en el país y en el extranjero;
- XIV. Promover el desarrollo de programas de capacitación, especialización y actualización de conocimientos en ciencia, tecnología e innovación, tanto en el país como en el extranjero, que impacten positivamente en la competitividad;
- XV. Promover la edición de publicaciones científicas y tecnológicas, y fomentar la difusión y divulgación sistemática de los trabajos realizados por los investigadores, a través de los diferentes medios de comunicación a nivel estatal y nacional, y publicar periódicamente los avances científicos, tecnológicos y de innovación;
- XVI. Asesorar concertadamente a las instituciones académicas y centros de investigación por lo que se refiere a la elaboración de programas, intercambio de profesores e investigadores, otorgamiento de becas, sistemas de información y documentación, servicios de apoyo como bibliotecas, equipos y laboratorios, y los asuntos relativos a su materia, cuando lo soliciten;
- XVII. Promover el establecimiento del premio estatal de ciencia, tecnología e innovación y participar en las comisiones dictaminadoras respectivas;

CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 y 2013
(CIFRAS EN PESOS)

- XVIII.** Coadyuvar a la incorporación de investigadores y tecnólogos a los diferentes sectores, en particular al productivo;
- XIX.** Impulsar la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico, a través de:
- a) Formar capital humano de alto nivel.
 - b) Integrar las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación en el Estado, así como la inversión destinada a ciencia y tecnología.
 - c) Captar las prioridades científicas y tecnológicas, previa solicitud de las dependencias del Gobierno del Estado, para su atención a través del desarrollo de proyectos específicos.
 - d) Establecer y mantener actualizado el sistema estatal de información y documentación científica y tecnológica.
 - e) Promover la vinculación gobierno-academia-empresa.
 - f) Impulsar actividades en materia de biodiversidad, recursos naturales y transporte;
- XX.** Coordinar sus actividades con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y con instituciones similares al propio CONCYTEQ; y
- XXI.** Las demás funciones que le fijen las leyes y reglamentos inherentes al cumplimiento de sus fines.

NOTA 2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros adjuntos fueron preparados de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG), emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de manera supletoria las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

El resumen de las principales políticas contables aplicadas por el CONCYTEQ se muestra a continuación.

a. Estados Financieros Básicos. Conforme a las políticas de información financiera establecidas por el CONCYTEQ, se presentan como estados financieros básicos, el estado de situación financiera, el estado de actividades, el estado de variaciones en el patrimonio y el estado de cambios en la situación financiera. El ejercicio financiero de CONCYTEQ, comprende del 01 de enero al 31 de diciembre e cada año.

b. Costos Históricos. Los estados financieros de los que forman parte estas notas fueron preparados sobre la base de valores históricos.

CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 y 2013
(CIFRAS EN PESOS)

c. Efectivo y Equivalentes de Efectivo. Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques o depósitos a la vista, disponible propiedad del Consejo y otros.

d. Inversiones Temporales. Representa el monto excedente de efectivo invertido por el Consejo, cuya recuperación se efectuará en un plazo inferior a tres meses, por lo que se encuentran valuadas a su costo más los rendimientos devengados, lo que lo asemeja a su valor de mercado.

e. Efectivo y Equivalentes de Efectivo a Recibir

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo. Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo. Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros.

f. Bienes inmuebles y muebles

Terrenos. Se registra a valor catastral.

Edificios. Se registra al costo de adquisición más los gastos y erogaciones necesarias para que los bienes se encuentren en condiciones de uso, excepto la construcción del edificio de oficinas del parque tecnológico y de investigación en San Fandila, Pedro Escobedo, Querétaro, registrado a valor de avalúo, realizado por perito autorizado el 25 de mayo de 2005.

Muebles. Se registra al costo de adquisición más los gastos y erogaciones necesarias para que los bienes se encuentren en condiciones de uso.

Por la adquisición de bienes inmuebles y muebles el Consejo a partir del ejercicio 2011 dejó de afectar al patrimonio y simultáneamente a los egresos del ejercicio, política que se llevo a cabo hasta el ejercicio de 2010.

En el ejercicio de 2013 el Consejo inicio el reconocimiento de la depreciación de los bienes muebles adquiridos a partir del año de 2013 y posteriores en cuentas complementarias de activo contra Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias.

La depreciación de los bienes muebles se calcula por el método de línea recta a partir del siguiente mes de su adquisición, con base en la vida útil estimada de los activos correspondientes, tomando en cuenta los siguientes años de vida útil:

Tipo de Bienes	Años	Tasa%
Mobiliario y Equipo de Administración	10	10.00%
	5	20.00%
	3	33.30%
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	3	33.30%
Equipo de Transporte	5	20.00%
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	10	10.00%

Cuando se efectúan desembolsos por mantenimiento y conservación de los bienes muebles se cargan a los gastos de Servicios Generales.

CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(CIFRAS EN PESOS)

g. Provisiones. Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

h. Beneficios a los Empleados. El CONCYTEQ en el año de 2013 cuenta con los cálculos actuariales de conformidad con lo establecidos en la Norma de Información Financiera D-3 "Beneficios a los Empleados" y los lineamientos establecidos en las prestaciones socioeconómicas del Gobierno del Estado de Querétaro para la determinación del Pasivo Neto Proyectado para cubrir las pensiones de personal a la jubilación y del Pasivo Neto Proyectado de la prima de antigüedad e indemnización legal, cifras que se encuentran parcialmente registradas en cuentas de orden y en depósitos de fondos en bancos.

Los pasivos provenientes de beneficios por terminación y los beneficios al retiro, que en el caso del Consejo comprenden pensiones, indemnizaciones y primas de antigüedad, no se reconocen conforme se devengan independientemente de su fecha de pago. Es decir, se cargan a resultados cuando se determina la exigibilidad del pasivo.

i. El patrimonio. Se encuentra integrado por las aportaciones del Poder Ejecutivo del Estado, el ahorro y desahorro de ejercicios anteriores y del ejercicio. Además se incluyen los bienes inmuebles y muebles vigentes que se adquirieron hasta el ejercicio de 2010.

j. El control del ejercicio presupuestal de CONCYTEQ, se efectúa a través del registro de las erogaciones conforme al catálogo de cuentas autorizado y al clasificador por objeto del gasto, atendiendo a las reglas de contabilidad y gubernamental emitidas por la Secretaría de Planeación y Finanzas.

k. El presupuesto estatal autorizado para el ejercicio, se utiliza para gasto corriente o de operación.

l. Cuentas de orden. El CONCYTEQ utiliza cuentas de orden para controlar su presupuesto en los momentos de ingresos y egresos de la siguiente manera:

Ingreso Estimado.- Es el que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen las participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos; así como de la venta de bienes y servicios.

Ingresos por Ejecutar.- Representa los Ingresos Estimados que incluyen las modificaciones a éstos, así como, el registro de los ingresos devengados.

Ingreso Modificado.- Refleja el importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

Ingreso Devengado.- Se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de las participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos; así como de la venta de bienes y servicios.

Ingreso recaudado.- Refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de las participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos; así como de la venta de bienes y servicios por parte de los entes públicos.

CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 y 2013

(CIFRAS EN PESOS)

Egreso Aprobado.- Refleja las asignaciones presupuestarias anuales que fueron autorizados en el Presupuesto de Egresos.

Egresos por Ejercer: Refleja el Presupuesto de Egresos autorizado para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido.

Egreso Modificado.- Refleja Representa el importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

Egreso Comprometido.- Refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras.

Egreso Devengado.- Refleja el reconocimiento de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Egreso Ejercido.- Refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.

Egreso pagado.- Refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

NOTA 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 los saldos se integran de la siguiente manera:

CUENTA	2014	2013
Fondos Fijos	\$ 0	\$ 0
Bancos	198,868	2'548,464
Inversiones Temporales	1'641,266	0
Total	\$ <u>1'840,134</u>	\$ <u>2'548,464</u>

NOTA 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO A RECIBIR

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los saldos se integran de la siguiente manera:

CUENTA	2014	2013
Subsidio para el empleo	\$ 294	\$ 458
Deudores diversos	2,632	5,436
I.S.R. a favor	0	89,233
Total	\$ <u>2,926</u>	\$ <u>95,127</u>

Los impuestos que se tiene pendiente de recuperar corresponden a al ejercicio 2012.

CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 y 2013
(CIFRAS EN PESOS)

NOTA 5. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los saldos se integran de la siguiente manera:

CUENTA	2014	2013
INMUEBLES		
Terrenos	\$ 7'123,435	\$ 7'123,435
Edificios y Locales	2'114,040	2'114,040
	<u>\$ 9'237,476</u>	<u>\$ 9'237,476</u>
MUEBLES		
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 2'809,422	\$ 2'647,336
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	450,924	417,593
Equipo de Transporte	2'296,630	2'280,390
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	540,711	0
	<u>6'097,687</u>	<u>5'345,319</u>
Depreciación Acumulada	173,469	32,042
	<u>\$ 5'924,218</u>	<u>\$ 5'313,277</u>

El Consejo durante el ejercicio de 2014 y 2013 realizó los siguientes movimientos en los bienes muebles:

Concepto	2014	2013
Adquisiciones del año	\$ 752,368	\$ 489,169

NOTA 6. ACREEDORES DIVERSOS

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los saldos se integran de la siguiente manera:

CUENTA	2014	2013
Otros Acreedores Diversos	\$ 3,224	\$ 562
Total	<u>\$ 3,224</u>	<u>\$ 562</u>

El saldo corresponde a gastos devengados, que quedaron pendientes de cubrir al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 y 2013
(CIFRAS EN PESOS)

NOTA 7. RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los saldos se integran de la siguiente manera:

CUENTA	2014	2013
Retención de I.S.R. Sueldos y Salarios	\$ 292,693	\$ 179,490
Retención de I.S.R. Asimilados a Salarios	228	840
Retención de I.S.R. Honorarios	37,936	33,886
Cuotas de Seguridad Social	146,647	143,393
Impuesto Sobre Nomina	44,348	34,062
	<u>\$ 521,852</u>	<u>\$ 391,671</u>

NOTA 8. PATRIMONIO CONTRIBUIDO

El rubro está compuesto por los registros a la cuenta de patrimonio de los bienes inmuebles y muebles, así como las aportaciones iniciales efectuadas por Gobierno del Estado de Querétaro.

La integración se describe a continuación:

CUENTA	2014	2013
Bienes Inmuebles	\$ 9'237,476	\$ 9'237,476
Bienes Muebles	3'317,569	3'317,569
Total	<u>\$ 12'555,045</u>	<u>\$ 12'555,045</u>

A partir del ejercicio 2011 se deja de registrar al patrimonio contribuido la adquisiciones de bienes inmuebles y muebles por cambio de política.

NOTA 9. INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y OTROS

Al 31 de diciembre de 2014 Y 2013, los saldos se integran de la siguiente manera:

CUENTA	2014	2013
Venta de cactus	\$ 148,084	\$ 147,305
Estimulo I.S.R. retenido por sueldos	232,604	487,421
Otros ingresos	7,146	11,585
Total	<u>\$ 387,834</u>	<u>\$ 646,311</u>

CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 y 2013
(CIFRAS EN PESOS)

NOTA 10. CONVENIOS

El Consejo en el año de 2014 obtuvo recursos de diversas Entidades para la realización de diferentes proyectos que se detallan a continuación:

Nombre del otorgante	Nombre del proyecto	Importe
Comité Técnico de Aguas Subterráneas	La Cuenca y el Acuífero SJR	\$ 100,000
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Tecnología y la Innovación	3'750,000
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Ampliación programa PESEC	240,000
Gobierno del Estado de Querétaro	Apoyo Federal Extra Sistema Vivencial 2014	1'000,000
Fideicomiso FOMIX	Laboratorio de Movilidad	750,900
REDNACECYT	Situación de la ciencia y tecnología en Gro.	723,296
SEMARNAT-CONANP	Difusión de la Estrategia Mexicana	149,860
SEMARNAT-CONANP	Diagnostico de los Instrumentos	157,000
Servicios Apícolas de Querétaro S.C. de R.L.	Elaboración de Prototipo	75,000
		<u>\$ 6'946,056</u>

Durante el año de 2013 el Consejo recibió recursos de diversas Entidades para la realización de diferentes proyectos que se detallan a continuación.

Nombre del otorgante	Nombre del proyecto	Importe
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Tecnología y la Innovación	2'500,000
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Apoyo a nuevos talentos	1'750,000
REDNACECYT	Situación de la ciencia y tecnología en Gro.	567,000
INTEQSOFIT	Capacitación talleres de vinculación softw	87,390
UAQ	Acompañamiento y correcciones der	80,000
CONABIO	Proyecto Jardín Botánico	65,300
SEDESU	Inventario de contaminaciones	50,000
		<u>\$ 5'099,690</u>

NOTA 11. CONTINGENCIAS

Pago por Jubilación

El día 17 de diciembre de 2014 se expide a favor de Ma. Socorro Alcántara García el cheque núm. 0006095 del banco IXE cuenta núm. 15130479 por un importe de \$ 303,763.27 (Trescientos tres mil setecientos sesenta y tres pesos 27/100 M.N.) por concepto de pago de prima de antigüedad por jubilación, dicho pago no fue aceptado por el trabajador por lo que existe la posibilidad de una demanda laboral en contra del Consejo.

Donación de Terreno

Según la escritura 5,573 del 26 de junio de 1990 ante la fe de la Notaría Pública Núm. 20 de Querétaro, Gro, la Comisión para el Desarrollo Urbano Sanfandila realiza al CONCYTEQ la donación a título gratuito e irrevocable de una superficie de 133-00-00 hectáreas, dicha donación se encuentra actualmente en un litigio promovido por el Ejido de Ajuchitlancito, mediante Juicio de Amparo 1458/2009 de fecha de 30 de mayo de 2009.

CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 y 2013
(CIFRAS EN PESOS)

Beneficios a los Empleados

El Consejo en base a los cálculos actuariales realizados en el año de 2013 y tomando parte de las sugerencias del Perito actuarial adopto los siguientes criterios:

Del Pasivo Neto Proyectado para cubrir las pensiones de personal a la jubilación son registradas en cuentas de orden y cuando se presente el pago correspondiente se debe fondear con el presupuesto financiero gubernamental.

Del Pasivo Neto Proyectado para cubrir la prima de antigüedad e indemnización legal se registran en cuentas de orden y se fondea con activos en bancos en el año de 2014 con un importe de \$ 355,537 y en el año de 2013 con un importe de \$ 350,000.

El Consejo reconoció parcialmente en cuentas de orden el Pasivo Neto Proyectado en 2014 y 2013 por un importe de \$ 10'573,649 de conformidad con los cálculos de la valuación técnica actuarial de sus pasivos contingentes generados por los planes de beneficios a empleados como sigue:

Concepto	Cálculo Actuarial	Registro Contable	Diferencia Reg.de + (-)
Pasivo Neto Proyectado de:			
Pensiones de personal a la jubilación	\$ 15'978,525	\$ 9'358,492	\$ -6'620,033
Prima de antigüedad	318,005	453,850	135,845
Indemnización legal	346,586	761,307	414,721
	<u>\$ 664,591</u>	<u>\$ 1'215,157</u>	<u>\$ 550,566</u>
Total	\$ 16'643,116	\$ 10'573,649	\$ -6'069,467

Regularización del CQRN

A la fecha no se han realizado totalmente los trámites correspondientes para regularizar la operación del Centro Queretano de Recursos Naturales (CQRN). Hasta el día 31 de octubre de 2014 se tiene el proyecto de Decreto que Abroga el Decreto por el que se Crea el Centro Queretano de Recursos Naturales.

NOTA 12. PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

El Programa Operativo Anual tiene la finalidad de establecer los procesos de planeación, programación, presupuesto y evaluación de las actividades del Consejo con base en la Ley Orgánica de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro y la Ley de Planeación del Estado de Querétaro.

CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 y 2013
(CIFRAS EN PESOS)

AVANCE DE INDICADORES 2014			
No.	INDICADOR	META	META REAL
Apoyo para el desarrollo científico, tecnológico y la innovación:			
	Crecimiento en el monto promedio por proyecto científico y tecnológico apoyado	6.00	30.48
1	Financiamiento otorgado a proyectos científicos y tecnológicos:		
	Porcentaje de proyectos relacionados con áreas prioritarias para el estado financiados	100.00	100.00
2	Actividades de difusión y divulgación científica y tecnológica proporcionada a estudiantes y público en general:		
	Porcentaje de alumnos y docentes que asistieron a la EXPOCYTEQ	84.00	92.65
3	Programa de formación científica y tecnológica entregados a instituciones educativas:		
	Tasa de variación de jóvenes talentos involucrados en proyectos científicos y tecnológicos	1.50	-2.27
1.1	Planeación y difusión de convocatorias, invitaciones para participar en proyectos científicos, tecnológicos y de innovación:		
	Tasa de variación de la inversión estatal y extranjera en el programa bicultural de alcance industrial	44.85	2.71
2.1	Difusión de convocatorias para difusión y la divulgación científica y tecnológica:		
	Porcentaje de municipios que recibieron exposiciones científicas y tecnológicas	100.00	100.00
3.1	Diseño de programas escolarizados de educación científica en educación básica:		
	Tasa de variación de las aportaciones concurrentes a nuevos talentos científicos y tecnológicos	6.00	12.77

NOTA 13. RÉGIMEN FISCAL

El CONCYTEQ, es una entidad paraestatal de la administración pública estatal con fines no lucrativos, por lo tanto no es contribuyente al Impuestos Sobre la Renta de conformidad a lo establecidos en el Título III de la propia Ley, asimismo del Impuesto Empresarial a Tasa Única (Ley derogada a partir del 1ro de enero de 2014) y del Impuesto al Valor Agregado al no realizar actividades gravadas por esta Ley.

Las obligaciones a cargo del CONCYTEQ son las siguientes:

- a) Retener y enterar el I.S.R. por el pago de sueldos y salarios, asimilados a salario y por los servicios personales independientes, de conformidad con la Ley del I.S.R.
- b) Retener las cuotas obreras y enterar las cuotas patronales del I.M.S.S. y de Retiro, Cesantía y Vejez, de acuerdo a la Ley del I.M.S.S.
- c) Enterar las cuotas patronales al INFONAVIT de acuerdo a la Ley del INFONAVIT, pero el Consejo no entera dichas cuotas por considerar que el Gobierno del Estado de Querétaro cubre la obligación señalada en el artículo 123 fracción XII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos al crear el Instituto de la Vivienda del Estado de Querétaro.
- d) Calcular y enterar el Impuesto Sobre Nomina sobre la base gravable de las erogaciones de sueldos y salarios realizadas en el ejercicio.

Para efectos de retención del I.S.R. de sueldos y salarios, cálculo de cuotas al I.M.S.S. y de Retiro, Cesantía y Vejez, el Consejo solo incluye lo correspondiente al pago de sueldos, quinquenios, prima vacacional y aguinaldo, sin incluir las despensas, ayuda de pasajes entre otros, por considerar estas prestaciones como parte exenta de previsión social. Por otro lado, no incluyen asimismo el pago a los trabajadores de becas y del subsidio de impuestos.

Los trabajadores del Consejo perciben un subsidio de impuesto por parte de Gobierno del Estado, correspondiente a un porcentaje del I.S.R. retenido por sueldos y salarios como lo establece el Convenio Laboral que contiene las condiciones generales de trabajo de los trabajadores al servicio del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro".

CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 y 2013
(CIFRAS EN PESOS)

Estimulo fiscal obtenido por el Consejo en el año de 2014 y 2013.

De acuerdo al convenio celebrado por el Gobierno del Estado el 28 de abril de 2009 con el Gobierno Federal para acogerse al DECRETO POR EL QUE SE OTORGAN DIVERSOS BENEFICIOS FISCALES EN MATERIA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DE DERECHOS Y DE APROVECHAMIENTOS, publicado el 5 de diciembre del 2008 en el Diario Oficial de la Federación y por la solicitud de adhesión a dicho convenio por parte del CONCYTEQ el 29 de abril de 2009, "se les extenderá el beneficio referido en el artículo segundo, fracción I de dicho Decreto, hasta el ejercicio fiscal de 2012 y anteriores, siempre y cuando se encuentre al corriente en los enteros correspondientes al mes de diciembre de 2012. Dichos órdenes de gobierno, en lugar de aplicar los porcentajes establecidos en el artículo segundo, fracción II del mencionado decreto, podrán aplicar el 60 por ciento para el año de 2013 y el 30 por ciento para el año 2014". De acuerdo al oficio SPF/DPE/00001/2013 emitido por la Secretaría de Planeación y Finanzas el 4 de enero de 2013.

El estímulo fiscal referido se aplicará de manera mensual y se determinará para cada uno de los meses de dichos ejercicios aplicando el por ciento señalado anteriormente al excedente que resulte de comparar el promedio mensual del total del impuesto sobre la renta a cargo de sus trabajadores efectivamente enterado, correspondiente al ejercicio fiscal de 2007, y el Impuesto Sobre la Renta a cargo de sus trabajadores que efectivamente corresponda enterar en el mes de que se trate, de los ejercicios fiscales de 2013 y 2014, siempre que este último monto sea mayor. El resultado obtenido será el monto del estímulo que podrán acreditar en el pago del mes de que se trate, contra el impuesto Sobre la Renta a cargo de sus trabajadores que deban enterar en dicho mes. Lo anterior implica un beneficio al Consejo por el estímulo fiscal obtenido, mismo que se reconoce como ingreso.

Nota 14. NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

Dentro de los principales cambios en el marco de regulación de los registros contables y financieros del CONCYTEQ, está la entrada en vigor de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), derivado de lo cual el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) fue instalado el 27 de enero de 2009. Desde entonces y hasta la fecha han sido aprobados los siguientes documentos técnicos contables:

- I. Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental;
- II. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental;
- III. Norma y metodología para la determinación de los Momentos Contables de los Egresos;
- IV. Norma y metodología para la determinación de los Momentos Contables de los Ingresos;
- V. Plan de cuentas;
- VI. Norma y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos y características de sus notas;
- VII. Clasificador por Rubros de Ingresos;
- VIII. Clasificador por Objeto de Gasto;
- IX. Lineamientos sobre los Indicadores para Medir los Avances Físico y Financieros Relacionados con los Recursos Federales;
- X. Clasificador por Objeto del Gasto;
- XI. Clasificador por Tipo de Gasto;

CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 y 2013
(CIFRAS EN PESOS)

- XII. Clasificador Funcional del Gastos;
- XIII. Adecuaciones al Clasificador por Objeto del Gasto;
- XIV. Manual de Contabilidad Gubernamental;
- XV. Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales);
- XVI. Clasificador Funcional del Gastos (Finalidad, Función y Subfunción);
- XVII. Clasificación Administrativa;
- XVIII. Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos;
- XIX. Lineamientos mínimos relativos al diseño e integración del registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico);
- XX. Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes que permita la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas;
- XXI. Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos;
- XXII. Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio;
- XXIII. Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes Inmuebles que permita la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas;
- XXIV. Parámetros de estimación de vida útil;
- XXV. Mejoras a los documentos aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable;
- XXVI. Lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos;
- XXVII. Clasificador por Fuentes de Financiamiento;
- XXVIII. Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico;
- XXIX. Acuerdo que reforma las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos;
- XXX. Acuerdo que reforma las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) publicado el 27 de diciembre de 2010;
- XXXI. Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013;
- XXXII. Acuerdo por el que se emite la clasificación programática (Tipología general);
- XXXIII. Acuerdo por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que componen el patrimonio del ente público.

El Marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aprobados durante 2009 entraron en vigor el 30 de abril de 2010, con la finalidad de que los entes públicos establezcan un proceso ordenado de adecuación en su organización interna, así como de capacitación sobre las características del sistema de contabilidad que les permita cumplir con el sistema de contabilidad establecido en la LGCG.

El CONCYTEQ se encuentra obligado, a partir del 01 de enero del 2012, a elaborar registros contables con base acumulativa y en apego al Marco Conceptual, Postulados Básicos, Normas y Metodologías que establezcan los momentos contables, Clasificadores y Manuales de Contabilidad Gubernamental armonizados y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la Ley de Contabilidad, excepto operación y generación de información financiera en tiempo real.

CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 y 2013

(CIFRAS EN PESOS)

Asimismo, a partir de la fecha señalada deberán emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnicos contables referidos.

Adicionalmente de conformidad a los acuerdos emitidos por el CONAC el CONCYTEQ deberá emitir información trimestral y elaborará sus cuentas públicas conforme a lo dispuesto en los artículos 53 y 54 de la LGCG, a partir del 01 de enero de 2012.

Los acuerdos antes mencionados obligan al CONCYTEQ a partir del 01 de enero de 2013, a integrar el inventario de bienes muebles e inmuebles a que se refiere la Ley; efectuar los registros contables y la evaluación del patrimonio; generar indicadores de resultados sobre el cumplimiento de sus metas; y a publicar información contable, presupuestaria y programática en sus respectivas páginas de internet; operación y generación de información financiera en tiempo real sobre el ejercicio de los ingresos y gastos y sobre las finanzas públicas.

En Consejo Nacional de Armonización Contable, con fundamento en el artículo 9, fracciones XII y XIII, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en su Segunda Reunión del 2013, celebrada el 03 de mayo de 2013, acordó determinar los plazos para que la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios adopten las decisiones que a continuación se indican:

Meta	La Federación, las Entidades Federativas y sus respectivos Entes Públicos a más tardar
Integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable.	30 de Junio de 2014
Realizar los registros contables con base en las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio.	31 de Diciembre de 2014
Generación en tiempo real de estados financieros.	30 de Junio de 2014
Emisión de Cuentas Públicas en los términos acordados por el Consejo.	Para la correspondiente a 2014

NOTA 15. PRESUPUESTO

El presupuesto autorizado y aprobado por el H. Legislatura del Estado de Querétaro para el ejercicio 2014, ascendió a la cantidad de \$ 22'260,031 al que se realizaron en el año ampliaciones por \$ 6'626,959, disminuciones por \$ 500,000 más el ahorro de 2013 de \$ 1'869,315, originando un presupuesto modificado de \$ 30'256,305. A la fecha de emisión del presente informe, la H. Junta Directiva tiene pendiente de autorizar.

CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 y 2013

(CIFRAS EN PESOS)

Concepto	Presupuesto Autorizado	Ampliaciones	Disminuciones	Presupuesto Modificado
Ingreso Estatal	\$ 21'034,031	\$	\$	\$ 21'034,031
Ingreso Federal	0	4'990,000		4'990,000
Ingresos Propios	1'226,000	1'636,959	500,000	2'362,959
Total de Ingreso	22'260,031	6'626,959	500,000	28'386,990
Remanente	1'869,315			1'869,315
Total Autorizado	\$ 24'129,346	\$ 6'626,959	\$ 500,000	\$ 30'256,305

Del total del Presupuesto Modificado de \$ 30'256,305 se ejercieron en el año antes de ajustes de auditoría un importe de \$ 29'487,036 dando como resultado un ahorro de \$ 769,269.

Concepto	Presupuesto Autorizado	Ampliaciones Disminuciones	Transfe-rencias	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido
Egresos					
Servicios personales	\$ 11'759,900	\$	\$ 216,310	\$ 11'976,210	\$ 11'976,205
Materiales y suministros	372,000	10,000	23,545	405,545	405,543
Servicios generales	1'178,000	25,000	-182,446	1'020,554	1'020,304
Ayudas Sociales	8'750,131	7'961,274	-57,409	16'653,996	15'934,674
Bienes Muebles	200,000			200,000	150,310
Ejercido	\$ 22'260,031	\$ 7'996,274	\$ 0	\$ 30'256,305	\$ 29'487,036

Durante el ejercicio se adquirieron por concepto de bienes muebles un importe de \$ 752,368, pero para efecto de presentación en el presupuesto se considera por este concepto un monto de \$ 150,310 y la diferencia de \$ 602,058 se reclasifica en Ayudas Sociales, ya que corresponde a bienes muebles de convenios.

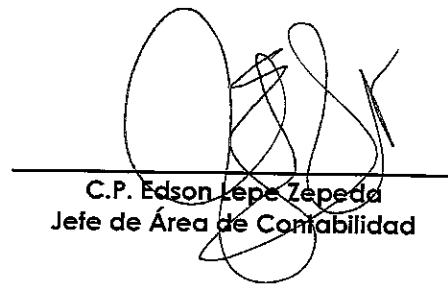
En la revisión de los estados financieros del CONCYTEQ por el año de 2014 se determino un ajuste que disminuye los egresos de los servicios personales por un monto de \$ 166,672, arrojando en este rubro un presupuesto ejercido de \$ 11'809,533.

CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 y 2013
(CIFRAS EN PESOS)

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros



Ing. Angel Ramirez Vázquez
Director General



C.P. Edson Lepe Zepeda
Jefe de Área de Contabilidad